

EL ANARQUISMO EUROPEO  
Y SUS PRIMERAS INFLUENCIAS  
EN MÉXICO DESPUÉS  
DE LA COMUNA DE PARÍS:  
1871-1881\*

Clara E. LIDA  
*El Colegio de México*

Carlos ILLADES  
*Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa*

POCO SE SABE DE LAS VINCULACIONES del internacionalismo anarquista con los movimientos sociales en México en las últimas décadas del siglo XIX. Hasta ahora, quienes han tocado este tema han privilegiado, sobre todo, la formación y el desarrollo de los movimientos obreros organizados y su relación con las ideas anarquistas. En otras palabras, en el caso de México se han estudiado esas influencias ideológicas y organizativas en un reducido universo de obreros urbanos en vísperas y a comienzos del periodo conocido como el porfiriato. En Europa, este momento coincidió con los cinco o seis años en los que la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), más tarde conocida como la Primera Internacional, se expandió públicamente en diversos países y en su seno, a partir de 1868, surgió una tendencia socialista denominada anarco-colectivista, encabezada

Fecha de recepción: 10 de enero de 2001

Fecha de aceptación: 29 de marzo de 2001

\* Clara E. Lida investigó la AIT y sus relaciones con México; Carlos Illades estudió los movimientos socialistas y campesinos en este país.

por Miguel Bakunin. En otras palabras, tanto en Europa como en México —y en América Latina—, el examen ha enfocado ese periodo específico del desarrollo público de esa nueva ideología revolucionaria entre los trabajadores especializados en los centros urbanos de ambos continentes.

Nuestro propósito en estas páginas no es abundar en el mismo asunto, sino estudiar una etapa poco visible, pero no menos significativa que la anterior: la de la clandestinidad, a raíz de la represión de la Comuna de París, en 1871. Durante una década, a pesar de su existencia secreta, el anarquismo en Europa continuó vivo y activo, y formuló teorías y prácticas revolucionarias que incluían la autonomía comunal, municipal, y la centralidad de los trabajadores del campo, antes relegados por el anarco-colectivismo y ahora privilegiados como sujetos políticos por una nueva corriente ideológica conocida como anarco-comunista.

El eje de este trabajo es el impacto de esos desarrollos en el contexto europeo, especialmente el mediterráneo, y sus nexos con algunos movimientos sociales y agrarios en México. Para esto, examinamos además las redes y solidaridades que incorporaron elementos aparentemente contradictorios: la experiencia de resistencias seculares aunadas a estrategias revolucionarias modernas; la vinculación de lo local, municipal, con lo nacional e internacional, y la capacidad de convertir en actores centrales a individuos y grupos sociales que hasta entonces habían sido ignorados. Así, esta historia mostrará el encuentro entre teorías y prácticas que otorgaban tanto a los trabajadores del campo como de las ciudades el derecho a disponer de los instrumentos y del producto de su trabajo, a decidir sobre su organización social y política y a establecer comunas o municipios libres dentro de autonomías pactadas, federalistas. En otras palabras, un tema esencial en este trabajo es analizar cómo el anarquismo dio una nueva voz y un protagonismo antes inimaginado a quienes se atrevían a reclamar que las tradiciones ancestrales y un pensamiento nuevo caminaran de la mano para crear una sociedad justa e inclusiva, democrática y equitativa.

## LA PRIMERA INTERNACIONAL Y LA COMUNA DE PARÍS

Ya sabemos que la AIT se fundó en Londres, en 1864. Un propósito inicial era agrupar a las sociedades obreras de los distintos países europeos y de Estados Unidos cuyas inclinaciones doctrinarias correspondían a diversas corrientes del socialismo de la época. Otro era promover, por medio de una organización socialista, la lucha de clases, la eventual destrucción del capitalismo y de los gobiernos burgueses, la emancipación de los trabajadores y la conquista del Estado por el proletariado. Desde el comienzo, Karl Marx fue la figura central en esta asociación, pero en 1868 se integró a la AIT una nueva corriente internacionalista encabezada por Miguel Bakunin, quien a partir de entonces disputó la hegemonía de Marx e influyó en un sector del movimiento obrero que luego fue conocido como anarquista, de cuya organización y metas se tratará más adelante.

A partir de entonces, las diferencias y pugnas entre los partidarios de Marx y los de Bakunin se desarrollaron cada vez con mayor claridad, tanto en los congresos y conferencias internacionales que promovía la AIT, cuanto en las organizaciones que surgían en los diversos países en los cuales ésta tenía influencia. Pero la ruptura definitiva entre ambas corrientes socialistas tuvo lugar en septiembre de 1872, en el Congreso Internacional reunido en La Haya. A partir de entonces, la AIT quedó predominantemente en manos de los anarquistas, en tanto que los marxistas se alejaron de ella al mediar la década y disolvieron su Consejo General en 1876. En adelante, hasta la década de 1880 incluso, la influencia de Bakunin y del socialismo anarquista fue mayor que la de Marx y sus seguidores (quienes se reagruparían en la Segunda Internacional a partir de 1889), y su presencia se sintió especialmente en la Europa latina y en Suiza (como veremos en las siguientes páginas), aunque también se ejerció en los Países Bajos, Alemania, Europa central e, incluso, en Estados Unidos y se extendió en el Río de la Plata y en Cuba. En este estudio examinaremos un aspecto casi desconocido de esta expan-

sión: la influencia del internacionalismo anarquista en México entre la Comuna de París, en 1871, y el Congreso internacionalista de Londres, en 1881.

En la pugna que se entabló entre los anarquistas y los marxistas, los primeros calificaban a éstos de autoritarios y estatistas, mientras que se caracterizaban a sí mismos como enemigos de todo estado y de toda autoridad. Los bakuninistas argumentaban que a los marxistas les interesaba, sobre todo, la conquista del poder político para crear un estado fuerte en manos de un partido y un gobierno centralizador. Por el contrario, los anarquistas se declaraban opuestos a todo gobierno y partido estructurados políticamente, y pugnaban porque la organización social se realizara por medio de pactos federales y de la participación popular directa, democrática, por lo cual, también se manifestaban enemigos acérrimos de la política parlamentaria representativa y defendían la organización secreta cuando la represión los forzara a ella. En otras palabras, de esta rivalidad surgían numerosos conceptos antagónicos: partido o movimiento obrero, confederación asociativa o uniones de trabajadores, pactos federales o Estado centralizado, democracia directa o representatividad delegada, procesos políticos públicos o acción organizativa pública o secreta, según las circunstancias.

A poco de comenzar este desarrollo internacionalista, en marzo de 1871, se produjo en Francia la explosión de la Comuna de París bajo la influencia de asociaciones socialistas que tenían ya una larga militancia, como el cooperativismo federalista de Pierre-Joseph Proudhon, el jacobinismo revolucionario de Auguste Blanqui, la organización del trabajo de Louis Blanc, así como el republicanismo revolucionario heredero de 1789 y 1848. Pero lo que nos importa subrayar aquí es que en la Comuna surgieron con gran fuerza revolucionaria los grupos internacionalistas seguidores de Marx y de Bakunin. Sólo después de la cruenta represión contra la Comuna, desde fines de mayo, y la consiguiente prohibición de las asociaciones obreras y socialistas, especialmente de la AIT, comenzaría una nueva etapa en el revolucionarismo europeo. Si bien las otras corrientes socialistas y radicales tempranas

nas pervivieron, en adelante, quienes realmente se disputarían la organización del proletariado internacional serían, por un lado, los socialistas de tendencia marxista y, por el otro, los anarquistas influidos por Bakunin.

En una primera instancia, la insurrección de la Comuna de París fue una protesta contra las onerosas reparaciones de guerra exigidas por Prusia al gobierno provisional de la República —a raíz de la derrota del ejército francés y del derrumbe del segundo imperio— cuyo costo recaía duramente sobre las clases populares. Pero si éste fue el catalítico inmediato, lo cierto es que a raíz del levantamiento de París (y de otras comunas hermanas), el gobierno provisional se enfrentaba con un “pueblo en armas”, organizado en la nueva Guardia Nacional para defender la autonomía local y luchar contra toda intervención centralista. Asimismo, la burguesía capitalista huía de una sociedad que redefinía el concepto de trabajo y de propiedad, suprimía las rentas y organizaba cooperativas de productores —tanto de hombres como de mujeres— en las fábricas y en los talleres abandonados, para mejorar los ingresos de los trabajadores y crear puestos para los desempleados. En síntesis, toda Francia enfrentaba por primera vez un reto inédito a la tradición de la república centralista, “una e indivisible”.<sup>1</sup>

Es evidente que este alzamiento parisino conjuntaba transformaciones sociales radicales y la formulación explícita del federalismo y la defensa de la autonomía municipal frente al Estado. Con la rebeldía de las comunas francesas, la descentralización, por medio de la comuna —o municipio— libre, se convirtió en un principio esencial de la causa republicano-democrática y fue la base del federalismo radical proclamado por los diversos participantes en la sublevación. Frente a la República indivisible emanada de la

<sup>1</sup> Véanse los documentos compilados en *The Communards*, EDWARDS, 1973, especialmente la “Declaration to the French People”, pp. 81-83, y la “Formation of a ‘Revolutionary Socialist Party’”, pp. 53-54, así como los interesantes textos obreristas y socialistas en *The Paris Commune*, SCHULKIND, 1974.

revolución francesa, la proclamación de la Comuna de 1871 aparecía como la invocación de un nuevo sistema administrativo, político y económico, y como el fundamento de la República federal. Es cierto que la defensa de la comuna como la unidad más pequeña de gobierno y la organización de los distritos (*arrondissements*) en cuerpos políticos populares tenía sus orígenes en la primera Comuna parisiense de 1789-1795; pero la segunda, la de 1871, no se proclamaba para mantener una República unitaria, sino para desarrollar las libertades municipales y los derechos ciudadanos universales, así como las autonomías comunales y la asociación voluntaria de cada una de las partes dentro de un federalismo republicano de signo claramente revolucionario.

En síntesis, podemos precisar que la Comuna de 1871 innovó el imaginario político con cuatro propuestas prácticas: *a)* la implantación de las libertades municipales —el municipio libre— con base en la democracia popular y ciudadana y la participación electoral directa; *b)* la defensa de la colectividad por el pueblo en armas; *c)* el establecimiento del pacto federalista entre comunas libres, y *d)* la transformación material de las clases populares por medio de la revolución social. Para muchos, todo esto no sólo era sinónimo de federalismo y jacobinismo radicales, sino que significaba socialismo e internacionalismo revolucionarios. De ahí que a partir de entonces, en diversos lugares de Europa —pero también en México, como se verá más adelante— se hablara de los federalistas revolucionarios con calificativos nuevos que evocarían la revolución popular violenta y destructora de todo Estado, como “comuneros”, “comunistas” y “socialistas revolucionarios”, entre otros.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> *El Comunero Federal* (1º mayo 1871); PI y MARGALL, 1872, en “Prólogo” (30 jun. 1871) y *The Times* (29 mar. 1871), citado en EDWARDS, 1973. También en México, *El Socialista*, 9 sep. 1871, se refiere a los “comunistas”. En junio-julio de 1874 el escritor liberal Rafael de Zayas Enríquez entabló desde *La Revista Universal* una polémica contra el nuevo periódico *La Comuna*; en sus “Cartas sobre el comunismo”, Zayas dice que prefiere el término “comunero” por ser menos violento que “comunista”, pero propone que se proclame una “confederación de municipios

LA GUERRA CONTRA LA INTERNACIONAL:  
LA CLANDESTINIDAD EN ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA

Estos breves antecedentes explican por qué, inmediatamente después de la derrota de la Comuna de París, el Gobierno Nacional republicano inició una ofensiva continental para prohibir la Asociación Internacional de los Trabajadores y las actividades de los diversos grupos socialistas que habían participado en esa insurrección. En Rusia, Alemania y Austro-Hungría, la aceptación formal de la propuesta francesa no se hizo esperar. En cambio, España e Italia, aunque también aceptaron la idea francesa, lo hicieron con variantes propias, según se verá a continuación. En ambos países se emitieron decretos contra las secciones de las Federaciones Regionales que subvirtieran el orden social y político, con lo cual, en principio, las organizaciones española e italiana podían seguir funcionando, pero siempre amenazadas bajo cualquier pretexto de fomentar la disolución social.

En el ámbito europeo hubo dos excepciones notables: Suiza y Gran Bretaña, que permitieron la llegada de comunistas exiliados y de alemanes, rusos y demás perseguidos por sus acciones políticas en otros países. La Confederación Helvética —donde existían numerosas secciones de la AIT agrupadas en la Federación del Jura— ratificó el derecho de asilo e, incluso, el de mantener actividades políticas, siempre y cuando no amenazaran la tranquilidad ni las leyes suizas.<sup>3</sup> Sobre estos refugiados volveremos más adelante. Por su parte, Gran Bretaña, opuesta a la nueva entente que parecía forjarse entre París, San Petersburgo, Berlín y Viena —que consideró como una nueva Santa Alianza—, otorgó el derecho de asilo a los refugiados de todas las nacionalidades perseguidos por actividades socialistas y revolucionarias, y los consideró como refugiados políticos.

---

libres" (3 jul. 1874). (Agradecemos a Guillermo Antonio Nájera habernos proporcionado este dato.) Sobre el uso de "comunistas" en 1848, véase LIDA, en prensa.

<sup>3</sup> ENCKELL, 1981.

*España*

Este orden continuó hasta el verano de 1873, cuando en España, después de la proclamación de la Primera República, se produjeron numerosos alzamientos federalistas con una clara participación de republicanos e internacionalistas españoles, así como de algunos comunistas extranjeros. La proclamación de cantones en múltiples municipios españoles renovó los temores entre muchos gobiernos europeos ante un resurgimiento revolucionario de la Internacional y de la Comuna. Aunque estas insurrecciones cantonalistas finalmente fueron aplastadas, esto marcó el final de la Primera República en enero de 1874, tras un golpe militar y el nuevo gobierno provisional declaró fuera de la ley a las asociaciones obreras y socialistas e inició una represión sistemática de toda actividad considerada ilícita, particularmente contra la bakuninista Federación Regional Española (FRE). Desde entonces hasta 1881, cuando el Partido Liberal sustituyó a los conservadores, se produjo una larga prohibición que finalizó cuando el nuevo gobierno permitió el regreso a la legalidad de aquellas asociaciones. Es decir, durante poco menos de ocho años, las sociedades internacionalistas españolas debieron disolverse, actuar en la clandestinidad, o ambas cosas.

La imposibilidad de reunirse en público obligó a la FRE a reorganizarse en secreto en unidades más pequeñas y autónomas conocidas como Comarcas. Cada una debía mantenerse en contacto con sus afiliados y reunirse anualmente en una conferencia secreta para promover la organización, la información y las labores de proselitismo. La primera Conferencia Comarcal se reunió clandestinamente en 1875, y a partir de entonces hasta 1880; a pesar de la represión y el secreto, las Comarcas españolas lograron desarrollarse y mantener informada a la Federación Regional de sus avances, estrategias y problemas.

En estas reuniones se comenzó a elaborar un discurso que preconizaba la "propaganda activa" o de "acción revolucionaria" directa que movilizara a los trabajadores. En las ciudades, esto significaría estimular las huelgas, el paro de fábricas y talleres o la destrucción de máquinas; en el

campo, la acción directa significaba el incendio de las cosechas y los graneros de terratenientes y especuladores. En otras palabras, la violencia no se dirigía tanto contra los individuos, sino contra sus propiedades, y se concebía como un mecanismo de presión y de negociación colectiva, así como un instrumento para desarrollar una conciencia de lucha más intensa. Al mismo tiempo, las conferencias comarcales también insistieron en la publicación de hojas sueltas, folletos y periódicos clandestinos, que empezaron a aparecer en diversas ciudades como medios de comunicación y discusión. Aunque muchos fueron efímeros, es importante subrayar que algunos lograron una larga vida clandestina de dos a tres años antes de ser descubiertos por las autoridades.<sup>4</sup>

El reconocimiento del derecho de asociación en 1881 permitió que las organizaciones políticas y sociales que habían permanecido en la clandestinidad resurgieran a la vida pública con renovada vitalidad. Dada esta coyuntura, los anarquistas españoles, convocaron a un Congreso obrero en Barcelona, en septiembre, en el cual se reconstituyó la Federación Regional Española, ahora con el nombre de Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE).

### *Italia*

En el otro extremo del Mediterráneo latino, a partir del verano de 1871 fue aumentando la persecución contra diversas secciones y militantes internacionalistas de Italia. Esto no impidió que las actividades de los anarquistas continuaran unas veces a la luz pública, cuando las circunstancias locales lo permitían, o en la clandestinidad, cuando la represión era efectiva. A pesar de las dificultades, las federaciones regionales y la Federación italiana alcanzaron una expansión creciente acompañada de la aparición de varios periódicos anarquistas y del surgimiento de tendencias

<sup>4</sup> Sobre la clandestinidad anarquista en España véase LIDA, 1988 y 1993.

insurreccionales en favor de la revolución social. Este proceso fue especialmente evidente en agosto de 1874, cuando los internacionalistas intentaron tomar por asalto varias ciudades, como Boloña, Florencia y otras, y proclamar Comunas revolucionarias. A raíz de esto, las autoridades italianas iniciaron diversos procesos públicos contra los anarquistas por promover la destrucción del Estado y por “provocar la guerra entre las clases ciudadanas”, según palabras de un fiscal de Roma.<sup>5</sup> Tal vez lo más significativo de estos procesos es que se convirtieron en una clamorosa propaganda socialista, pues los juicios públicos por jurado resultaron una verdadera tribuna política para los acusados y sus defensores, que pudieron ventilar en ellos sus ideales revolucionarios y presentar el discurso de los marginados contra la represión hegemónica del poder.

A partir de la segunda mitad de la década de 1870 los anarquistas emplearon la táctica de ampliar la propaganda más allá de los obreros y artesanos, para alcanzar a quienes habían quedado al margen de estas movilizaciones: mujeres y jóvenes, maestros, soldados y, muy especialmente, a los campesinos. En 1876 se comenzó a discutir cómo desarrollar la propaganda por medio del acto revolucionario —“la propaganda por el hecho”— y, sobre todo, cómo llevarla a las zonas rurales.<sup>6</sup> Poco después, los anarquistas Cario Cafiero y Errico Malatesta, delegados al Congreso Internacional en Berna, expusieron los planteamientos de la Federación italiana y se pronunciaron por el anarco-comunismo, que se planteó allí por vez primera, y por la insurrección revolucionaria, *il fatto insurrezionale*, que a partir de entonces serían conceptos decisivos en la AIT.

En el invierno de 1876-1877 maduró entre los anarquistas italianos el proyecto de organizar una sublevación armada en la región agraria meridional del Matese, en la provincia de Benevento. Ese alzamiento, conocido como el de la “Banda del Matese”, recibió el apoyo de un amplio grupo de hombres y mujeres de la región dedicados a me-

<sup>5</sup> Citado en MASINI, 1969, p. 92, nota 2 y ss.

<sup>6</sup> MASINI, 1958.

nesteres diversos: desde estudiantes hasta campesinos, desde albañiles hasta tipógrafos y otros artesanos. En la primavera de 1877 el levantamiento no sólo fue sofocado, sino que dio pie a una amplia represión que, a raíz de éste y otros actos de violencia, incluyendo un atentado contra el rey Humberto I en 1878, llevaron al gobierno a arreciar las medidas contra los anarquistas, quienes se vieron forzados a replegarse en la clandestinidad hasta entrada la siguiente década.<sup>7</sup>

### *Francia*

Mientras las federaciones anarquistas en España e Italia buscaban modos de mantener la actividad revolucionaria, incluso ante la persecución y la ilegalidad, en Francia es evidente que después de la Comuna, las actividades socialistas se debieron frenar mientras se mantuvo el estado de sitio, hasta 1876. Los militantes se redujeron a minúsculos grupos dispersos por el país, mientras los principales líderes se encontraban deportados en los presidios de ultramar o en el destierro. Sin embargo, las actividades organizativas clandestinas no quedaron anuladas, y a partir de 1876, después de las elecciones legislativas de ese año, que abrieron nuevos espacios políticos, éstas se hicieron cada vez más frecuentes y públicas, en creciente desafío al gobierno de la Tercera República.

La nueva actividad parlamentaria permitió que en octubre se reuniera legalmente en París un primer Congreso obrero, con representantes de diversos oficios especializados, que se pronunciaron contra la huelga y en favor de la asociación obrera (*syndicat*). A pesar de su carácter y tonos moderados, no dejaba de ser sorprendente que el movimiento obrero en Francia osara levantar la cabeza al cabo solamente de cinco años de la gran represión anticomunista. Como resultado, este primer paso desembocó, en

<sup>7</sup> Sobre el anarquismo italiano en estos años véanse ROMANO, 1966; MASINI, 1969, y PERNICONE, 1993.

enero de 1878, en la reunión de un Segundo Congreso Obrero, en Lyon.

Entre un Congreso y el otro, el movimiento obrero francés logró recuperar una fuerza semejante a la que había poseído hacia finales del segundo imperio, cuando sus actividades se fueron intensificando después de varios lustros de persecuciones bonapartistas.<sup>8</sup> Por otra parte, los síntomas de una creciente actividad socialista fueron claros a pesar de que la Internacional seguía proscrita, y en 1877 este auge significó, incluso, la fundación de dos periódicos destinados a la propaganda clandestina. En junio, Paul Brousse había establecido un periódico quincenal destinado a propagar las ideas anarquistas, *L'Avant-Garde*, en tanto que Jules Guesde, quien se acercaba más a los marxistas, en noviembre había fundado el semanario *L'Égalité*.

A partir de entonces, las secciones francesas de la Internacional iniciaron su reorganización y, como los españoles en las conferencias comarcales y los italianos un par de años antes, en 1878 preconizaron también la “propaganda por el hecho”, para promover la acción revolucionaria. Aunque el desarrollo fue más bien modesto, los grupos franceses se mostraban optimistas y señalaban, no sin cierta razón, que los logros obtenidos no se podían medir de la misma manera que si hubieran tenido lugar en un país sin represión y con libertades plenas.<sup>9</sup> Sin embargo, la voluntad de romper las trabas era evidente. A raíz de la Exposición Universal que tendría lugar en París ese año, se convocó simultáneamente a un Congreso Obrero como un acto de “propaganda por el hecho contra el Estado”. El resultado era previsible: el gobierno desautorizó la reunión y arrestó a los internacionalistas que desafiaron la prohibición.<sup>10</sup>

A pesar de estos altibajos, un año después, en octubre de 1879, se pudo reunir en Marsella el Tercer Congreso Socialista Obrero, con la participación activa de grupos

<sup>8</sup> Moss, 1976, pp. 65-66.

<sup>9</sup> *L'Avant-Garde* (20 y 23 feb. 1878).

<sup>10</sup> MAITRON, 1983, pp. 101-102 y nota 52.

anarquistas. Allí se decidió la formación de un Partido de los trabajadores socialistas de Francia (*Parti des travailleurs socialistes de France*) que comprendería seis regiones autónomas que, a partir de entonces, se reunirían en Congresos locales, en tanto que anualmente se realizarían Congresos nacionales que rotarían de región en región —lo cual evocaba directamente el modelo español.

En julio de 1880, el gobierno francés proclamó la amnistía total para los condenados de la Comuna y abrió más posibilidades de organización pública para las asociaciones obreras francesas. Así, en el Congreso Socialista Obrero Independiente de Le Havre, en noviembre de ese año, un grupo de comunistas liberados del presidio de Nueva Caledonia participó en él activamente. Allí surgió una significativa resolución sobre la propiedad, en la cual el colectivismo se definía como una fase transitoria hacia el comunismo libertario y se reafirmaba la confianza en la práctica revolucionaria conocida como “propaganda por el hecho”.<sup>11</sup> Esto lo ratificaron al año siguiente los grupos anarquistas que se reunieron en París, en un Congreso denominado “Socialista Revolucionario Independiente” en el que, además, propusieron formar una organización (*parti*) anarquista que se pronunciara contra la política y el sufragio.<sup>12</sup>

En síntesis, de todo lo anterior resulta evidente que si al comenzar la década de 1870, en los países latinos los anarquistas se vieron obligados a refugiarse en la clandestinidad o el exilio para sobrevivir, al despuntar la década siguiente volvieron a la vida pública con nuevas organizaciones y prácticas revolucionarias gestadas desde los márgenes de la legalidad. Como veremos en seguida, este logro se debió, además, a que durante esos años también en otros países

<sup>11</sup> APP B a/38 y *La Révolution Sociale* (12 y 28 nov. y 13 y 5 die. 1880).

<sup>12</sup> Un detallado informe sobre estos congresos en APP B a/32. En este contexto, hay que recordar que para los anarquistas, partido significaba el conjunto libremente constituido por quienes compartían ideales y objetivos en común, y no una organización parlamentaria estructurada y reglamentada.

Europeos se desarrollaron nuevas preocupaciones teóricas y métodos de lucha que influyeron significativamente en cambios de orientación no sólo internacional, sino también local. No cabe duda de que estas transformaciones marcaron diferencias, a veces irresolubles, entre quienes se abrían a las nuevas ideas y aquellos que se mantenían dentro de la tradición doctrinaria original. Si bien esto le restó homogeneidad y capacidad de cohesión uniforme al anarquismo, la renovada búsqueda de planteamientos doctrinales y prácticos a la larga forjaron un movimiento socialista poco dogmático y sorprendentemente abierto a una vasta pluralidad de corrientes teóricas y de prácticas sociales que le dieron una excepcional vitalidad.

#### HACIA EL ANARCO-COMUNISMO

Durante la clandestinidad, a los esfuerzos del anarquismo por sobrevivir localmente a las persecuciones, se sumaron los apoyos de la amplia red internacional desarrollada por los revolucionarios de cada país con sus camaradas en el exilio, especialmente en Suiza, así como a su vinculación con las organizaciones secretas de otros países. De hecho, en la década de 1870 el panorama anarquista internacional se había transformado desde los inicios de la AIT en Londres, en 1864, hasta los años posteriores a la represión de la Comuna. Ya dijimos que en el Congreso de La Haya, en 1872, se había producido la escisión definitiva entre marxistas y anarquistas y que a partir de entonces cada movimiento siguió su propio camino.<sup>13</sup> En el caso específico de los anarquistas, los líderes que durante la primera época de la Internacional se habían distinguido por su actividad militante y organizativa, estaban ya desapareciendo de la vida pública; el más significativo, Miguel Bakunin, había muerto en 1876. En su lugar surgían líderes más jóvenes formados en su mayoría en la vida clandestina y el exilio. Entre éstos cabe mencionar los nombres de quienes comen-

<sup>13</sup> GERTH, 1958.

zarían a destacar en la organización del anarquismo internacionalista, especialmente desde Suiza, como Piotr Kropotkin (ruso), Elisée Reclus (francés), James Guillaume (suizo) y Errico Malatesta (italiano), por mencionar sólo unos pocos.

Por otra parte, también a finales de la década de 1870 se empezaron a conocer en Europa las actividades revolucionarias de los grupos populistas y nihilistas rusos, con sus tácticas de movilización urbana y rural y su defensa del magnicidio como método de lucha revolucionaria contra la autocracia —actividad en la que las mujeres tuvieron un lugar especialmente destacado.<sup>14</sup> En 1881, el asesinato del Zar Alejandro II fue recibido por los anarquistas en occidente como una verdadera hazaña revolucionaria. También los dos atentados alemanes en 1878 contra el Kaiser Guillermo II<sup>15</sup> y los españoles contra el rey Alfonso XII en 1878 y 1879, así como los actos violentos de los grupos urbanos y agrarios irlandeses desde 1879 contra la presencia inglesa en la isla,<sup>16</sup> creaban en el ánimo internacionalista una respuesta favorable a la acción directa.

### *Las redes internacionalistas*

No es aventurado afirmar que este interés por los actos revolucionarios dirigidos contra blancos determinados era el resultado de la creciente preocupación por aunar el discurso teórico con el práctico, es decir, por llevar a cabo lo que, como ya vimos, se comenzaba a denominar “propaganda por el hecho”. El interés de estos nuevos grupos por difundir activamente la ideología anarquista y por desarrollar la conciencia de clase a través de la lucha y de los actos revolucionarios conformaba una tendencia anarquista que se llamaba también “socialismo revolucionario”, denominación que evocaba a los grupos más radicales surgidos de

<sup>14</sup> *Five Sisters*, 1975; BROWER, 1975; BROIDO, 1977; PERRIE, 1982, y BERGMAN, 1983.

<sup>15</sup> CARLSON, 1972 y 1982.

<sup>16</sup> ALTER, 1982 y BORCKE, 1982.

la Comuna de París y de Rusia. Esta postura estaba destinada a difundirse no sólo entre las secciones anarquistas urbanas, sino también entre los grupos de simpatizantes en la Europa agraria.

Como ya lo anticipamos antes, gracias a la excepcional libertad de asociación que reinaba en Suiza, también fue posible que durante los años de persecución posteriores a la Comuna los exiliados europeos y los internacionalistas helvéticos pudieran convocar allí conferencias y congresos obreros públicos y también secretos. A pesar de las dificultades reinantes, a ellos acudían delegados de diversos países para revisar o reformular los principios teóricos y los mecanismos de propaganda activa. Así podemos verificar que a través de esta red internacional, el discurso que se elaboraba en los centros de organización anarquista, como Suiza, se difundía a los demás países por medio de sus asociados; a la inversa, estos congresos internacionales a su vez se nutrían de la experiencia local, regional o nacional que aportaban los delegados de distintos puntos de Europa.

Lo anterior nos permite comprender cómo después de la Comuna de París el internacionalismo anarquista sobrevivió gracias al permanente intercambio entre los discursos que brotaban de las preocupaciones y realidades de los diversos grupos locales y los que emanaban de los centros internacionales, y viceversa. La integración de los anarquistas con la comunidad, la imbricación de los grupos locales y regionales entre sí y la vinculación de todos éstos con el movimiento internacional dieron al anarquismo de estos años una especial vitalidad en el manejo de la organización, la lucha y la formulación de la ideología, incluso en los amplios terrenos de la clandestinidad nacional e internacional. Lo que era producto de la solidaridad comunal se traducía así en la hermandad de la clase y, a la inversa, la conciencia de una clase trabajadora unida por intereses comunes que trascendían las fronteras nacionales llegaba de esta manera a las comunidades más remotas.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> El estudio de los mecanismos de este intercambio y su discurso, en LIDA, 1993.

*El problema agrario: del colectivismo al anarco-comunismo*

Al mismo tiempo que la Internacional pasaba de la vida pública a la clandestina y se alejaba de las grandes insurrecciones y huelgas urbanas que habían tenido lugar hasta comienzos de la década de 1870, en la Europa mediterránea y del este, el problema agrario empezaba a reconocerse también como explosivo. Con excepción de Rusia, este ámbito había sido muy poco atendido por el revolucionarismo ciudadano de los años anteriores, pero al mediar la década se fue convirtiendo en una preocupación cada vez mayor del internacionalismo, que comenzaba a extender su base social al mundo rural.

Los anarquistas reconocían que la gran mayoría de las clases trabajadoras era rural y no urbana, y que había que dirigirse más activamente a esta población tradicionalmente marginada. Por eso coincidían en que para movilizar a los trabajadores del campo sería mucho más eficaz el más simple de los actos revolucionarios que cualquier disquisición teórica. Sin embargo, la AIT también insistía en que la propaganda verbal y escrita y la organización de asociaciones campesinas se debían sumar a la “acción revolucionaria directa” o “propaganda por el hecho”. Para que esto sucediera urgía a que, siguiendo el ejemplo de Italia y España, se organizaran agrupaciones de trabajadores del campo y simultáneamente se elaborara una propaganda impresa —clara, sencilla y directa—, que se tradujera en periódicos, hojas sueltas, folletos y otras publicaciones revolucionarias. Con esto el anarquismo pretendía mantener y expandir su presencia entre los trabajadores urbanos, pero a la vez, acercarse más activamente a los sectores rurales que no habían sido suficientemente atendidos en sus intereses y demandas particulares.

Por un lado, era evidente que, a pesar de la represión, en las zonas manufactureras los obreros podían continuar asociados públicamente en sociedades que disimularan todo carácter revolucionario (cooperativas, mutualidades, etc.), y mantener formas de sociabilidad (ateneos, clubes, círculos culturales, asociaciones corales) mientras no fuera

con fines políticos explícitos. De este modo, los productores urbanos podían defender posiciones económicas (jornales, condiciones de trabajo, etc.), tolerados por el juego mismo del capital y del trabajo, así como mantener la cohesión y movilización colectivas (paros, trabajo a desgano, negociaciones salariales), aunque no se pudieran pronunciar abiertamente en materia política.

En cambio, en lugares poco o nada urbanizados, de economía menos desarrollada y sin un espacio asociacionista definido, los trabajadores del campo y de pequeñas áreas agrourbanas chocaban directamente con los intereses económicos de las oligarquías agrarias locales y nacionales dado el carácter de sus aspiraciones por colectivizar la tierra, el trabajo y su producto, por abolir la propiedad y sus privilegios y por defender el trabajo y el salario. En estos universos desiguales, los obreros urbanos y los trabajadores de la tierra diferían en sus formas prácticas de organización y de lucha, así como en sus metas. En España, por ejemplo, si bien en 1872-1873 se dio un primer paso hacia la creación de una federación de sociedades de oficio rurales: la Unión de los Trabajadores del Campo (UTC), no fue hasta 1881, cuando el anarquismo emergió de la clandestinidad, que la UTC se mostró como una posibilidad asociativa viable —pero excepcional y de breve duración—, que asemejaba a las uniones de oficio que se desarrollaban en las ciudades y adoptaban la huelga como instrumento de presión, lucha y negociación.<sup>18</sup>

Esta preocupación por la organización y movilización campesina se manifestó dentro de la Internacional al mediar la década de 1870 en una paulatina reformulación doctrinaria, ya que un sector de la AIT consideraba necesaria una revisión del bakuninismo que hasta entonces había sentado la base doctrinaria conocida como “colectivismo anarquista”. Bakunin y sus seguidores sostenían que para organizar la sociedad de un modo justo, se debía recurrir a

<sup>18</sup> Sobre la formación de la UTC, véase MAURICE, 1990; sobre su acción reivindicativa por medio de la huelga agraria y su posterior represión, véase LIDA, 1988.

la colectivización de los instrumentos de trabajo y a la distribución del producto entre los trabajadores, de tal modo que el bienestar resultante fuera disfrutado directamente por aquellos que contribuían a crearlo con su trabajo y su esfuerzo. En síntesis, se trataba de la definición teórica del lema bakuninista: “de cada uno según su capacidad, a cada cual según su trabajo”, que había servido de bandera a los pequeños productores urbanos —artesanos, obreros, empleados— cuyo trabajo se había devaluado económica y cualitativamente dentro del liberalismo capitalista.

Frente a los colectivistas surgieron sus críticos, los anarco-comunistas, que proponían una alternativa teórica según la cual los instrumentos y el producto del trabajo no fueran privilegio exclusivo de los grupos productores, sino patrimonio de toda la comunidad para el bienestar de todos sus miembros. Es decir, el anarco-comunismo formulaba la creación de un nuevo sistema de relaciones económicas y sociales en el que la riqueza acumulada perteneciera a la comunidad entera, ya que todos sus miembros, cada cual en la medida de sus fuerzas y de sus capacidades, habían contribuido a producirla, por lo cual todos, sin excepción, debían tener derecho a usufructuarla según sus necesidades. Los partidarios del anarco-comunismo insistían que en aquellos lugares donde los modos de producción ya alcanzaban un alto grado de complejidad industrial y técnica, era imposible determinar la proporción exacta del trabajo realizada por cada uno en la creación del producto final ni cuál era el pago justo que correspondería a cada cual. Esto mismo era aplicable a la producción agrícola, ya que en ella en muchas ocasiones tampoco se podía deslindar con precisión el trabajo de cada uno, puesto que en los cultivos intervenían distintos trabajadores con tareas diversas según la cosecha y la estación. Ante estas situaciones que abarcaban desde la industria más moderna hasta el más elemental trabajo agrícola era evidente que la riqueza acumulada debía pertenecer a todos por igual, ya que todos contribuían a producirla en la medida de sus fuerzas y de sus capacidades; pretender cuantificar qué parte había producido cada uno sería lo mismo que caer en injustas

prácticas capitalistas que acabarían por beneficiar a unos sobre otros, promoviendo la desigualdad económica y social. Así, los anarco-comunistas sintetizaban su pensamiento propugnando la noción de que el reparto de la riqueza se debía realizar “de cada uno según sus fuerzas, a cada uno según sus necesidades”.<sup>19</sup>

Estas ideas se empezaron a difundir en Suiza a comienzos de 1876, gracias a las elaboraciones teóricas del comunalista francés Elisée Reclus y del suizo François Dumartheray, y los primeros en adoptarlas en otros países fueron, como ya vimos, los anarquistas de la Federación italiana. A la llegada de P. Kropotkin a Ginebra, en febrero de 1877, el terreno ya estaba abonado para que él se pudiera convertir eventualmente en uno de los principales propagadores de la doctrina. De hecho, la prueba inicial tuvo lugar durante el Congreso Internacional de Verviers, en septiembre de 1877, donde el anarco-comunismo se debatió públicamente por primera vez.<sup>20</sup> Los siguientes congresos y conferencias internacionales contribuyeron a difundir las nuevas tendencias; a esto ayudó la prensa anarquista suiza que, como el *Bulletin de la Fédération Jurassienne* y *Le Révolté*, dio a conocer el comunismo anarquista a sus lectores de diversos países. A su vez, los periódicos locales y las hojas sueltas reprodujeron mucha de esta discusión, y muchos de los representantes anarquistas que participaban clandestinamente en esos congresos contribuyeron a llevar las nuevas teorías a sus diversas federaciones, comarcas o secciones.

Aunque el colectivismo se mantuvo como la ideología dominante dentro de la AIT, las ideas anarco-comunistas prendieron con cierta fuerza entre quienes el énfasis colectivista en el trabajo era una forma de continuar con una vida de sacrificios y fatigas, en la que la única recompensa eran unos míseros jornales. En cambio, la noción anarco-comunista del usufructo del trabajo y de la tierra y sus pro-

<sup>19</sup> Sobre colectivismo y anarco-comunismo véanse STAFFORD, 1971, pp. 64-66; MILLER, 1976, pp. 181-198; FLEMING, 1979, pp. 137-139, y CAHM, 1989, pp. 36-43.

<sup>20</sup> GUILLAUME (1907-1910), t. iv, p. 260.

ductos según la necesidad de cada uno era fácilmente comprensible para poblaciones fuertemente arraigadas en tradiciones comunitarias, como algunos sectores artesanos y, muy especialmente, entre los jornaleros del campo.

Este creciente interés de los internacionalistas por los trabajadores agrícolas también era estimulado por los debates sobre el campesinado y la comuna rural que habían surgido del populismo y del nihilismo rusos, así como de la movilización y violencia agraria irlandesas contra los terratenientes ingleses. Pero también se potenció a raíz de la intensa crisis agrícola que se desató en los países meridionales europeos en los últimos años de la década de 1870 y primeros de 1880 a causa de fenómenos climáticos y ecológicos, y que condujeron a la protesta agraria frente a las crisis de subsistencias que tenían lugar a lo largo del Mediterráneo.

#### LOS SOCIALISMOS EN MÉXICO Y LA INTERNACIONAL

Estos contextos y desarrollos durante los años posteriores a la Comuna de París tuvieron un impacto decisivo en las transformaciones que sufriría el anarquismo en la década siguiente. En efecto, hacia 1880, a medida que la represión contra el internacionalismo amainaba, los anarquistas comenzaron a recomponer las organizaciones y vínculos que en la década anterior se habían debilitado o fragmentado, pero que empezaban a resurgir con sorprendente vitalidad en algunos países. Además, para muchos también era necesario evaluar y sistematizar los nuevos planteamientos teóricos e ideológicos que se habían desarrollado durante esos años. Así, al aproximarse el décimo aniversario de la insurrección de la Comuna de París, la fecha parecía una ocasión propicia para convocar a una reunión para reconstruir la AIT. Desde la clandestinidad no fue fácil organizar este encuentro, pero finalmente se concretó en un congreso secreto denominado "socialista revolucionario", que se reuniría en Londres el 14 de julio de 1881, fecha simbólica que permitiría también celebrar la toma de la Bastilla.

*México en el congreso anarquista de 1881*

A esta convocatoria acudieron, con representantes propios o a través de mandatos, más de sesenta agrupaciones revolucionarias de cuatro continentes —no sólo de Europa, sino también de América, de Asia (Turquía) y de África (Egipto)— para discutir las nuevas estrategias organizativas y los cambios doctrinales del anarquismo revolucionario con el propósito de darle nuevo brío a la AIT. Es significativo señalar que por primera vez desde su fundación en 1864 estuvo presente un delegado de Hispanoamérica en un congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Éste se presentó como portador del mandato de la “Confederación Mexicana Socialista” y de los 1 800 miembros que, se aseguraba, cotizaban en sus 18 secciones.<sup>21</sup> Se trataba del doctor Edward Nathan-Ganz, residente en Boston, quien allí publicaba *The An-archist* cuya divisa era el lema anarco-comunista “From every one according to his ability; to every one according to his needs”.<sup>22</sup>

Este personaje, de cuya vida sabemos poco por ahora, desempeñó un papel muy activo en Londres junto a revolucionarios más conocidos como Kropotkin, Malatesta y otros, y su informe sobre México despertó gran interés entre los demás delegados. En este *Rapport*, cuyo original manuscrito en francés aún permanece inédito, Nathan-Ganz manifestaba su sorpresa por el desconocimiento que existía en Europa en general y en la AIT, en particular sobre Latinoamérica. En esta reseña, Nathan-Ganz se centró especialmente en México e hizo un resumen sobre la pequeña producción industrial y las malas condiciones de vida de los trabajadores en ese país y observaba que la gran mayoría de la población vivía en el

<sup>21</sup> “Rapport du Délégué de la Confédération mexicaine sur la Situation dans l’Amérique centrale et du Sud”, en Rondart, Congress 1881, Collection Nettlau, Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, Amsterdam, 4 pp. manuscritas, numeradas 111-114 [en adelante: IISG, “Rapport”]. Los documentos consultados no dan más pistas para saber a qué Confederación podía referirse.

<sup>22</sup> Número 1, enero de 1881. Agradezco a Heiner Becker, del IISG, la fotocopia que me facilitó de este número.

campo. Esto lo llevaría a señalar que la cuestión social en México era, sobre todo, agraria y que era tan importante como en Rusia e Irlanda. En el informe también destacaba que a pesar del pretorianismo político, México era un país profundamente revolucionario en el que existía una Confederación Socialista dividida en cinco provincias con su centro en la capital. Allí se publicaban ya cuatro periódicos socialistas, de los cuales dos —*La Revolución Social*, que existía desde hacía dos años, dirigido por Jesús A. Laguna, de quien nos volveremos a ocupar más adelante, y *La Reforma Social*, que tenía cuatro meses y estaba dirigido por Juan O. Orellana—, eran según él, “francamente anarquistas”.<sup>23</sup> Sobre esta última publicación señalaba que en uno de sus últimos números dio a conocer “el manifiesto de la R. S. [*La Révolution Sociale*] de París y la convocatoria al congreso de Londres”.<sup>24</sup> Como veremos detalladamente más adelante, Nathan-Ganz informaba, además, sobre una sublevación que se produjo en 1879 en la ciudad de Querétaro, dirigida por el propio Orellana, a la que califica de anarco-comunista. Es cierto, señala el delegado por México, que finalmente el ejército derrotó a los insurrectos, pero —añadía—, el que una acción fracasara no era criterio suficiente para ridiculizarla, como se había hecho en Europa, ni para emitir un juicio histórico negativo.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Los otros dos periódicos que se mencionan en este Informe son el *Express* y *El Socialista*, de los cuales aclara que no se ocupará.

<sup>24</sup> El 18 de marzo, en el décimo aniversario de la Comuna, se publicó la convocatoria del encuentro en nombre de diversos grupos anarquistas y socialistas revolucionarios, y la reprodujo *La Révolution Sociale*, acompañada de un desafiante editorial dirigido “A los revolucionarios de ambos mundos”, firmado por la redacción. La convocatoria llama a un “Congreso Internacional Socialista Revolucionario” para reagruparse contra “la coalición de todas las fuerzas burguesas” y lograr “la reconstrucción de la Asociación Internacional de los Trabajadores”. Más tarde se supo que este periódico francés estaba pagado por la policía de París para infiltrar y radicalizar el movimiento anarquista y poderlo reprimir más fácilmente; su director, Serraux (alias de Égide Spilleux) era un soplón a sueldo del prefecto de policía. Sobre estas tácticas policiales, véase ANDRIEUX, 1885.

<sup>25</sup> Una primera aproximación a este tema en LIDA, 1979.

¿Qué había de cierto en lo que informaba E. Nathan-Ganz sobre México y cuán significativo había sido el desarrollo anarquista en este país? Para intentar responder debemos empezar por revisar cuál fue la historia de la recepción y el desarrollo de las ideas socialistas en el ámbito mexicano y cómo se manifestaron en la práctica revolucionaria.

### *De los primeros socialismos a la Internacional*

Ya sabemos que los orígenes de las ideas socialistas en México se remontan a la tercera década del siglo XIX, con la presencia de seguidores de Robert Owen y de Charles Fourier y los primeros intentos de fundar comunidades socialistas. A partir de entonces, aunque de modo esporádico, la discusión de los principios inspirados en las doctrinas de las diversas corrientes societarias, se difundió en las décadas siguientes, pero nunca de manera amplia. Incluso las ideas emanadas de las revoluciones europeas de 1848 tuvieron un eco tenue en el mundo social e ideológico mexicano, aunque ponían en el tapete las diversas teorías socialistas más en boga en Europa, como el comunismo icariano de Étienne Cabet, la organización del trabajo de Louis Blanc y el mutualismo de Pierre-Joseph Proudhon.<sup>26</sup>

Con la intervención tripartita y el imperio de Maximiliano, algunas doctrinas francesas, como las de Saint-Simon y de Victor Considérant, se difundieron más, pero incluso entonces encontramos pocos espacios de discusión de estos socialismos y poca mención de otros nombres famosos como, por ejemplo, el de Karl Marx, pese a que se había ocupado de este país en diversas ocasiones.<sup>27</sup> Además, ahora sabemos que durante el imperio de Maximiliano y en los inicios de la República restaurada (1865-1871) surgieron los primeros contactos del Consejo General de la AIT

<sup>26</sup> GARCÍA CANTÚ, 1974; ILLADES, 1990, reproducido en 1997, y LIDA, en prensa.

<sup>27</sup> Sobre el interés de Marx por México, especialmente entre 1847 y 1866, véase MONJARÁS-RUIZ, 1983.

en Londres con México, y los primeros intentos por crear una sección de la Internacional en este país por iniciativa de un núcleo en San Francisco, California, y la propaganda de otro en Madrid.<sup>28</sup>

En este contexto hay que recordar que en 1861 llegó a México proveniente de Barcelona, después de una larga estancia en París y otras capitales europeas, el griego Plotino C. Rhodakanaty, quien pronto comenzó a atraer a jóvenes discípulos a las ideas socialistas, especialmente las de Fourier, pero también las de Proudhon y otros. Además, comenzó a promover la transformación de la propiedad rural y la promulgación de una "ley agraria" en México. Es cierto que los principios en los que se apoyaban estos cuestionamientos eran muy generales; a grandes rasgos, se trataba de condenar "el feudalismo", que según Rhodakanaty representaban las haciendas, de promover el reparto justo de la tierra y de favorecer la regeneración social armónicamente y no por medio de la lucha de clases ni de la violencia revolucionaria.<sup>29</sup>

Dentro de la expansión de los socialismos en este país, el mayor cambio se empezó a sentir cuando en 1871, en la ciudad de México, se formó un núcleo llamado La Social, inspirado también por Rhodakanaty y sus seguidores, especialmente por Francisco Zalacosta. Un lustro después, en 1876, La Social se reorganizaba e incorporaba también a las mujeres como militantes activas, y se pronunciaba con cierta mayor claridad respecto del problema agrario y de la "propiedad mal distribuida". Así, en 1876 reiteraba lo dicho por Rhodakanaty unos años antes, que la única manera de abolir el monopolio de la tierra era disolviendo las haciendas, pues eran "verdaderas instituciones feudales" y "focos de esclavitud e ignorancia para la raza indígena

<sup>28</sup> Al respecto se encuentran datos dispersos en *The General Council of the First International. Minutes*, s.f., vols. 1-5.

<sup>29</sup> Véanse los escritos compilados por Carlos Illades en RHODAKANATY, 1998. Este autor prepara en la actualidad un estudio amplio sobre la influencia de este personaje en México.

del país”,<sup>30</sup> pero ahora el propio Rhodakanaty se manifestaba porque los derechos del socialismo fueran: “A cada uno según sus necesidades. De cada uno según sus fuerzas”. Y agregaba: “digamos que nuestra aceptación es completa de esta última fórmula antiautoritaria”,<sup>31</sup> para lo cual si bien invocaba explícitamente a Proudhon y a Saint-Simon, también evocaba tácitamente la fórmula anarco-comunista de los internacionalistas europeos. Lo anterior ilustra el carácter ecléctico del socialismo que surgía en México, en el que convivían influencias doctrinales de los socialismos tempranos y los avances teóricos más recientes, e incluso de ciertas tendencias agrarias, comunistas y municipalistas de un liberalismo decimonónico que algunos han llamado popular.<sup>32</sup> Sin embargo, debemos señalar que el eclecticismo no era exclusivo de México, sino que en su momento había sido inherente al desarrollo del socialismo en general y era un proceso que otros países habían recorrido en distintos momentos.

También en 1876, La Social participó al lado de varias decenas de asociaciones laborales (aunque sus dos delegadas mujeres fueron rechazadas) en la instalación del Congreso Obrero,<sup>33</sup> que se convocó con el objeto de crear una Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos. Algunos participantes en este Congreso manifestaron sus afanes internacionalistas al proclamar “la unión universal” y al pedir que se notifica-

<sup>30</sup> “Lo que queremos”, en *El Hijo del Trabajo* (28 abr. 1878). Véase también “Reinstalación de La Social”, *El Hijo del Trabajo* (9 mayo 1876), recogidos en RHODAKANATY, 1998, pp. 50-57 y 110-112, respectivamente.

<sup>31</sup> Citado en VALADÉS, 1927, p. 81.

<sup>32</sup> KNIGHT, 1985, p. 66 y THOMSON, 1991, pp. 273-279.

<sup>33</sup> En el acto de La Social, Rhodakanaty había defendido que la delegación estuviera integrada por mujeres, lo cual se aprobó por unanimidad a pesar de que Zalacosta protestara. Ya en el Congreso, se habían emitido 29 votos a favor y 49 en contra, con la fuerte oposición de Juan de Mata Rivera, redactor de *El Socialista*. “Otra vez el Congreso”, *El Hijo del Trabajo* (15 mayo 1876); “El Manifiesto”, *El Socialista* (21 mayo 1876); “Lista de los ciudadanos al Congreso Obrero Constituyente cuyas credenciales han sido aprobadas”, *El Socialista* (26 mar. 1876) y VALADÉS, 1927, p. 82

ra a las organizaciones obreras de otros países la creación de esta Gran Confederación.<sup>34</sup>

Al año siguiente, en febrero de 1877, la Federación Regional de Montevideo asociada a la AIT escribía al “Compañero Presidente de La Social (Sección mejicana de la Asociación Internacional de Trabajadores)” en respuesta a una comunicación de agosto del año anterior, en la cual los mexicanos informaban a los uruguayos que se habían adherido a la “Federación del Jura” —sede de la AIT en Suiza— por medio de la Federación Regional Española.<sup>35</sup> En 1878 surgían ya señales inequívocas de que La Social había establecido contacto con la Internacional, pues en su Asamblea extraordinaria realizada del 7 al 9 de febrero de 1878 no sólo se aceptaron las tesis y el lema de la Asociación Internacional: “la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos”, sino que sus miembros se definían como “socialistas revolucionarios” —según el término que estaba en uso en Europa desde la Comuna, pero sobre todo durante los años de la clandestinidad anarquista—, y se pronunciaban, entre otras cosas, en favor de la “revolución socialista y la anarquía social”. Además, la Asamblea establecía la defensa de la jornada semanal de 50 horas, el derecho a las huelgas, la creación de sociedades obreras por oficio con fines de resistencia, así como el nombramiento de un delegado para el “próximo Congreso Internacional”.<sup>36</sup>

#### LA CUESTIÓN AGRARIA Y EL MUNICIPIO LIBRE

Como podemos observar por estos temas, México no quedaba al margen de los desarrollos socialistas que habían tenido

<sup>34</sup> “Acta constitutiva de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos”, *El Socialista* (18 ago. 1876).

<sup>35</sup> VALADÉS, 1927, pp. 87-88. Hasta ahora no sabemos qué ha sido de los documentos originales que citó este autor, que no hemos podido localizar en ningún archivo público.

<sup>36</sup> VALADÉS, 1984, pp. 118-121 y 137, es el único en referirse a este nombramiento.

lugar en Europa ni de los problemas que se debatían en la AIT, incluyendo la preocupación evidente por los problemas agrarios. Sin embargo, esto encontraba un campo ya fértil gracias al evidente y extendido malestar rural que dominaba la realidad social de México desde hacía décadas, especialmente después de las desamortizaciones y privatizaciones de las tierras comunales promovidas por los gobiernos liberales, y a la intensa lucha de los ayuntamientos por las autonomías municipales y el federalismo a lo largo del siglo. En este contexto, la Asamblea de La Social en febrero de 1878 también resolvió formar “ligas de resistencia campesina”, promulgar “el socialismo” como sinónimo de “la idea de bienestar para todos”, con la consiguiente necesidad de la “expropiación de [la tierra a] los usurpadores”, y proclamar, ahora sí, una “ley agraria” radical. Entre sus objetivos se incluía la autonomía municipal, la revisión y deslinde de los terrenos amortizados, la nivelación de la propiedad; el alza de los jornales agrícolas e industriales por medio de la huelga, y el aseguramiento de la venta de los productos por los productores agrícolas.<sup>37</sup>

El programa agrario de La Social no sólo obedeció a consideraciones ideológicas, sino también a la experiencia práctica de la década anterior. Al respecto, conviene recordar que en 1868 Julio López encabezó una rebelión en el valle de Chalco cuya influencia irradió hacia los valles aledaños. López, quien fuera discípulo de Rhodakanaty cuando éste estableció una escuela libre en aquel lugar, posiblemente hacia finales de marzo de 1868<sup>38</sup> en su “Ma-

<sup>37</sup> “Programa internacionalista”, *La Internacional* (14 jul. 1878). Hay que señalar que este “Programa”, aunque más cercano a la AIT, especialmente al hablar de la “nivelación” social de la propiedad y de la huelga como instrumento de negociación salarial, todavía tiene fortísimos ecos de los socialismos más tempranos de Fourier, Blanc y Proudhon. Esto es particularmente cierto en los puntos 6, 11 y 12, en los cuales se habla de la organización de un “Falansterio societario” y de “falanges industriales” que remplazarían al ejército, así como de la creación de “bancos territoriales” y de “la apertura del mercado a todos los países del globo”.

<sup>38</sup> ANAYA PÉREZ, 1997, vol. 1, p. 117.

nifiesto a todos los oprimidos y pobres del universo” planteó fundar la República Universal de la Armonía, resarcir a las comunidades de las tierras arrebatadas por las haciendas y nivelar la situación material de las clases sociales.<sup>39</sup>

Ya hemos visto que la idea de la “ley agraria” estaba en el aire desde las primeras prédicas socialistas de Rhodakanaty, pero a fines de la década de 1870 su actualidad posiblemente aumentara no sólo por la actividad proselitista de La Social y de los periódicos de tendencia socialista que se publicaban en México, sino también debido a las incansables actividades que en las comunidades agrarias desarrollaba, entre otros, Francisco Zalacosta. Sabemos también que en junio de 1877, Zalacosta, después de visitar los estados de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, convocó a una Asamblea campesina en la ciudad de México para el 15 de agosto, a la que asistieron representantes de varias comunidades rurales con el objeto de fundar un Gran Comité Central Comunero.

Para presidir esta nueva organización se recurrió a Alberto Santa Fe, quien ya desde 1861, cuando se dice que conoció a Víctor Considérant en Texas, se había comenzado a preocupar por resolver el problema agrario en México.<sup>40</sup> Tal vez fue gracias a su colaboración con el grupo de La Social y con el Comité Comunero, que en julio de 1878 Santa Fe fundó en Puebla el Partido Socialista Mexicano, y desde mediados de 1878 también comenzó a publicar allí el periódico *La Revolución Social*; un par de años más tarde éste reaparecería en la ciudad de México con el explícito subtítulo de “Órgano del Partido Socialista y defensor de la Ley del Pueblo”, a cargo de Jesús A. Laguna.<sup>41</sup> Precisa-

<sup>39</sup> VALADÉS, 1984, pp. 37-43; HART, 1980, pp. 45-57; REINA, 1980, pp. 64-82, incluye una interesante documentación tomada del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

<sup>40</sup> Sobre la posible influencia del pensamiento socialista francés en Santa Fe, véase OBREGÓN, 1980, pp. 14-15. GARCÍA CANTÚ, 1974, pp. 220-221, parece opinar lo contrario.

<sup>41</sup> OBREGÓN, 1980, p. 24; “La Revolución Social”, en *El Socialista* (4 dic. 1879); “La Sociedad Unión Tipográfica”, en *El Socialista* (8 jun. 1882). Una reproducción facsimilar de esta 2ª época se publicó en *Historia Obrera*, vol. 1, núm. 1, México: CEHSMO, junio de 1974, pp. 2-17.

mente en septiembre de 1879, Santa Fe, junto con Manuel Serdán, habían dado a conocer la “Ley del Pueblo” en la que, al igual que La Social, proponía que se expropiaran las haciendas. Pero Santa Fe iba más lejos, ya que entre otras cosas, exhortaba a designar el municipio como la unidad política fundamental encargada de llevar a cabo la transformación agraria y que el pueblo en armas fuera el único garante de la seguridad general.<sup>42</sup> Si en la primera propuesta estaban muy presentes las realidades agrarias mexicanas y las influencias socialistas de Rhodakanaty y sus seguidores, mezcladas con un liberalismo radical, en los últimos dos puntos parecían resonar los objetivos revolucionarios de la Comuna de París, con su defensa del municipio libre y de las milicias populares examinados al comienzo de estas páginas.<sup>43</sup>

Por su parte, en 1878 Francisco Zalacosta había fundado el semanario *La Internacional* como órgano de La Social; en su largo subtítulo se señalaba que estaba

consagrado exclusivamente a la propaganda teórico-práctica del socialismo para la defensa de los pueblos, redención de la clase obrera y proletaria, emancipación de la mujer y organización agrícola industrial de la República, cuyo lema es igualdad, progreso y solidaridad.<sup>44</sup>

Estas publicaciones, con otras que surgieron al comenzar la década de los setenta, como *El Socialista* y *El Hijo del Trabajo*, posiblemente fueron los periódicos obreros más importantes de esos años.<sup>45</sup> Incluso *El Socialista* comenzó a publi-

<sup>42</sup> OBREGÓN, 1980, reproduce éste y otros documentos; *El Socialista* (9 nov. 1879) y *El Hijo del Trabajo* (23 nov. 1879).

<sup>43</sup> Sin embargo, estas propuestas tampoco eran ajenas a los liberales más progresistas; tal fue el caso de R. de Zayas Enríquez, quien ya en 1874 defendía la “confederación de municipios libres”, aunque cuestionaba la Comuna como equivalente de violencia social y pillaje (véase la nota 2). Sobre la tradición federalista y municipalista en México, en el siglo XIX, y su pugna con el centralismo, véase THOMSON, 1995.

<sup>44</sup> *La Internacional* (14 jul. 1878).

<sup>45</sup> VALADÉS, 1927, p. 72, afirma que de todas estas publicaciones, *La Internacional* era “francamente anarquista”.

car en agosto de 1881 una hoja suelta titulada *Express*, para ser pegada en las paredes como cartel con el objeto de llegar más ampliamente a distintas localidades. Este título evocaba al periódico homónimo, *Express Mercantil de México*, que entre septiembre y diciembre de 1880 había publicado 23 números y que con un evidente influjo proudhoniano se había declarado defensor del asociacionismo y de “la justicia distributiva”, y en favor de “la redención de la miseria”.<sup>46</sup> En la misma línea de la prensa más radical, en abril de 1881 se anunció la creación de una nueva publicación, *La Reforma Social*, “periódico consagrado a propagar las doctrinas socialistas y a defender a los indígenas reclamantes de terrenos”, que además, señalaba que el régimen municipal era la columna vertebral de la República.<sup>47</sup> Es evidente que México, como otros países de Europa y América, en los años de 1870 experimentó un notable auge de la prensa socialista destinada a dar a conocer las teorías revolucionarias y a defender a los proletarios y desposeídos de la ciudad y del campo, incluyendo a los indígenas. Aunque muchos de estos periódicos fueron efímeros, su aparición en el escenario político revela las preocupaciones sociales de los sectores menos privilegiados y la atención que les prestaban los grupos más radicales.

En este contexto, la efervescencia socialista plural se sumó al proceso que se vivía en el campo mexicano contra el despojo de las haciendas y en favor de la defensa de las tierras comunitarias campesinas e indígenas; en algunos casos, a esto se agregó una propuesta federalista radical que

<sup>46</sup> “*Express de El Socialista*”, *El Socialista* (16 ago. 1881). El *Express Mercantil Mexicano*, “periódico consagrado a los intereses mercantiles e industriales, a la publicación de anuncios y literatura”, estaba dirigido por Felipe Buenrostro e hijos y se editaba a unos cuantos pasos de la imprenta de *El Socialista*. Proponía “fundadas iniciativas que lleven en sí el sello completo de la justicia distributiva entre los que, afanándose por cumplir sus sagradas obligaciones, buscan en los talleres y en las transacciones mercantiles la redención de la miseria”, en “La clase obrera”, *Express Mercantil Mexicano* (3 oct. 1880).

<sup>47</sup> “*La Reforma Social*”, en *El Socialista* (30 abr. 1881). Como ya lo indicamos, Nathan-Ganz se refiere explícitamente a esta publicación en su *Rapport* al Congreso de Londres.

preconizaba la autonomía municipal o el municipio libre como forma general de gobierno. La movilización llegó al punto de convocar a un Congreso agrario, con la representación de los pueblos, ante lo cual, el 24 de marzo, *El Socialista* reprodujo un ataque del periódico liberal *El Monitor Republicano*, que prevenía contra este Congreso porque podía tener el propósito de “promover la guerra de castas y de proclamar principios disolventes” pues, añadía, propugnaba la creación de una liga de pueblos indígenas para formar la Comuna.<sup>48</sup>

El 1º de junio de 1879, en el artículo titulado “La cuestión indígena”, *El Hijo del Trabajo* informaba por su parte del discurso pronunciado por un líder indígena cuyos temas combinaban añejas tradiciones mexicanas con ecos de las revoluciones europeas más recientes. En él, no sólo se señalaban las virtudes del gobierno municipal, sino que se justificaban los métodos y las acciones empleados en la Comuna de París, y se exaltaban también los principios de justicia, igualdad y propiedad implícitos en las propuestas socialistas. Además, el artículo subrayaba el carácter científico y benéfico del socialismo y alababa la influencia que podría tener en México un sistema que lograra la transformación del régimen de propiedad de la tierra:

[...] tan grandiosa doctrina está fundada en la ciencia y no en el empirismo, es esencialmente científica y esencialmente buena. En México, sobre todo, tiene por objeto devolver a los indígenas los terrenos que les han usurpado e impartir a éstos, así como a las masas, la instrucción necesaria para que en todo tiempo sepan reclamar los derechos de que ahora se han despojado.

En esa misma fecha, el 1º de junio de 1879, “Los pueblos unidos de la Confederación Mexicana” —una coalición de comunidades campesinas del centro del país presumiblemente vinculadas con el Comité Comunero— se aglutinaron en torno al “Plan de la Barranca”, en cuya redacción tal vez había influido el propio Zalacosta. En su

<sup>48</sup> Agradecemos a G. A. Nájera estos datos.

artículo primero, el documento declaraba el desconocimiento de “la autoridad de todo gobierno constituido en las formas conocidas hasta hoy, y las que de él emanen, reconociendo sólo el municipal o socialista”. Más adelante, en el artículo XI, se señalaba que la autoridad máxima del movimiento sería un “Directorio Socialista” y que el ejército revolucionario adquiriría el nombre de “Falanges Populares” (XIII), lo cual no sólo eran claros ecos fourieristas y blanquistas, sino que evocaba el “Programa Internacionalista” de La Social.<sup>49</sup> En los puntos VII y VIII se señalaba que conforme la lucha avanzara, en las capitales de los estados se convocaría a un Congreso Agrario para devolver “a los indígenas los terrenos que les hayan usurpado” y que un mes después de ocupada la capital de la República, el Directorio Socialista llamaría a elecciones para elegir gobiernos municipales y para convocar a un Congreso Agrario general que promulgara una “Constitución Socialista” (artículo XII). Finalmente, al calce de este extenso documento aparecían los nombres de los representantes de las comunidades que lo habían apoyado.<sup>50</sup>

La rebelión de los pueblos unidos fue secundada ampliamente en la región y llegó a abarcar diversos pueblos de los estados de Querétaro y Guanajuato que, según *La Voz de México*, habían reunido un ejército cuyo número “asciende ya a más de dos mil hombres”.<sup>51</sup> Por otra parte, al poco tiempo los insurgentes encontraron como aliado a un militar ya conocido por su historial rebelde, Miguel Negrete, quien el 1º de junio de 1879, había emitido un manifiesto a la nación, desde Monte Alto, Estado de México, contra Porfirio Díaz debido a las promesas incumplidas del

<sup>49</sup> “Programa internacionalista”, *La Internacional* (14 jul. 1878). Véase la nota 37.

<sup>50</sup> “La cuestión indígena”, *El Hijo del Trabajo* (1º jun. 1879); “Telegrama de Benito Chávez al gobernador de Querétaro” (25 abr. 1879), AHEQ, *Poder Ejecutivo, Guerra*, exp. 22; “Telegrama de Benito Chávez al gobernador de Querétaro” (1º mayo 1879), AHEQ, *Poder Ejecutivo, Guerra*, exp. 22, y *El Monitor Republicano* (5 jun. 1879).

<sup>51</sup> “Los socialistas”, *La Voz de México* (24 jun. 1879).

Plan de Tuxtepec.<sup>52</sup> Si bien Negrete no consiguió sumar muchos adeptos, al amalgamar su movimiento con el de los alzados de la Sierra Gorda dio un giro estratégico que reforzó la rebelión de la Barranca. Ambas partes ganaron: como veremos, el general se hizo de una propuesta social de la cual carecía, mientras los rebeldes y sus “dirigentes socialistas” contaron con un profesional de la guerra.<sup>53</sup>

En efecto, el 15 de julio de 1879, los insurrectos proclamaron en la Sierra Gorda el Plan Socialista, que retomaba algunos de los puntos tratados por otros programas revolucionarios previos, pero daba un paso adelante en cuanto a proclamar los derechos de los pueblos a la propiedad comunal, aunque no abolía la propiedad privada; designar al municipio como la unidad fundamental de gobierno con pleno goce de autonomía; estipular la práctica electoral pública, directa y secreta, y plantear la simplificación del aparato administrativo e, incluso, la abolición de algunas de sus instancias. El Plan Socialista se dividía en tres partes principales, cada una conformada por varios artículos: un proyecto de ley agraria, otro de reforma política y uno más de ley electoral.

Entre sus puntos principales el proyecto de ley agraria prohibía las exacciones realizadas por las haciendas y cancelaba las deudas que jornaleros y sirvientes tuvieran con ellas (IV y VII). Cada campesino de las haciendas recibiría “en propiedad particular el solar que habita y el terreno que cultiva” (VIII), la cual no se podría enajenar sin el consentimiento de la familia (X). También se concedía a los pueblos las obras de infraestructura de uso común realiza-

<sup>52</sup> La información más documentada sobre Negrete está en HART, 1974, pp. 94-96 y 109-111.

<sup>53</sup> “El general Negrete”, *El Hijo del Trabajo* (23 mayo 1880); Carta de Agustín Pradillo a Porfirio Díaz, 10 jul. 1880, en CPD, leg. 5, c. 5, doc. 2274; Carta de Porfirio Díaz al general Juan de la Luz Enríquez, 8 jul. 1880, en CPD, leg. 5, c. 5, docs. 2614 y 2644; Carta de Juan Fuentes a Porfirio Díaz, 1º ago. 1880, CPD, leg. 5, c. 4, doc. 1569; “Noticias sueltas”, *El Hijo del Trabajo*, México, 10 oct. 1880. Véanse también, REINA, 1980, p. 310 y SALINAS SANDOVAL, 1996, p. 168.

das por las haciendas, conservando los antiguos propietarios sus casas de campo, fábricas, minas, ganado y todas sus fincas urbanas (V-VI). Los pueblos tendrían derecho a poseer en propiedad comunal “el terreno que les baste para cubrir sus necesidades sociales” (XIII), el cual sería inalienable (XVII). Todos los productos naturales resultarían gratuitos para los habitantes locales (XXII). El proyecto de ley agraria concluía con una significativa frase que rescataba la noción de que las comunidades conformaban una entidad mayor compartida por todos: “la nación declara ante la faz del mundo que por esta ley se restablece la patria” (XXIII).

La propuesta de reforma política era esencialmente federalista, tenía al municipio como base y abolía las jefaturas políticas (II). En varios artículos se estipulaba que el consejo del municipio realizaría las funciones políticas, sociales, educativas y también las judiciales, para tal efecto se erigiría en “Supremo Tribunal”. Los municipios debían reunir entre 1 000 y 5 000 almas, en tanto que los estados de 100 000 a 200 000 (I y VII). En las capitales, el presidente municipal también lo sería del estado y, en la de la nación, habría un presidente (VIII y X), y en ambos casos, la estructura del gobierno municipal sería su fundamento. Por otra parte, los consejos municipales ocuparían el lugar del congreso legislativo (IX). Además, todos los pueblos debían estar armados y organizarse militarmente (X).

Finalmente, el proyecto de ley electoral otorgaba a cada pueblo la atribución de elegir a sus autoridades “con absoluta independencia” de las superiores (I). Lo mismo valdría para las fracciones, municipios, estados y para toda la República (II-IV). Cada elección se realizaría “en asamblea pública y por escrutinio directo y secreto” (XVII). Las autoridades tenían la obligación de reconocerse recíprocamente y, por su parte, las poblaciones elegirían a los consejos municipales, éstos a sus presidentes que, a su vez, elegirían a regidores y policías (VI-VII) —lo cual no dejaba de resultar paradójico, pues implicaba que la elección a los cargos superiores acababa por ser indirecta y que el voto directo sólo se daría dentro del ámbito comunal. El mismo proce-

dimiento valía tanto para los gobiernos de los estados como para la presidencia de la República (XII).<sup>54</sup>

El fuerte carácter municipalista del Plan Socialista, así como su claro llamado a la propiedad comunal, sin por ello declararse contra una propiedad privada, aunque a ésta le otorgara un carácter limitado, y su propuesta de participación democrática en la vida de los municipios y de la nación pueden explicar la magnitud y duración del movimiento. En efecto, las fuerzas armadas tardarían dos años en aniquilar esta rebelión de los pueblos unidos de la Sierra Gorda a pesar del interés personal de Porfirio Díaz por lograrlo.

Los informes oficiales y de la prensa también hablan de levantamientos de indígenas en los estados de México, Puebla e Hidalgo inspirados por el "comunismo". Más de una vez se acusó a Alberto Santa Fe de haber instigado con sus prédicas "comunistas" a algunos indios que se habían convencido de que ellos eran los dueños genuinos de las haciendas, como en el caso de la insurrección campesina en el distrito de Huejotzingo (Puebla) y otras,<sup>55</sup> de las que se dijo que eran alentadas por el Partido Socialista que encabezaba el coronel Santa Fe y al que apoyaba, entre otros, Jesús A. Laguna. Las rebeliones fueron eventualmente controladas por el ejército; aunque Laguna logró huir, Santa Fe, en cambio, fue apresado y condenado a dos años de cárcel —aunque negó los cargos y sólo se definió como socialista y no comunista.<sup>56</sup> Mientras la prensa liberal con-

<sup>54</sup> GARCÍA CANTÚ, 1974, pp. 67-71 y REINA, 1980, pp. 317-321.

<sup>55</sup> Sobre varios de estos levantamientos véanse las siguientes fuentes: AGN, *Gobernación, Seguridad Pública*, sec. 2ª, 879(13), c. 101, exps. 18, 61, 64, 75 y 183, 16 ago., 2 y 15 jul., 6 y 12-15 sep. 1879; AGN, *Gobernación, Seguridad Pública*, sec. 2ª, 881(8), c. 130, inventario de expedientes, ene. 1881; *Poder Ejecutivo, Guerra*, exp. 39, 3 sep. 1879; "Quejas que han elevado los representantes indígenas de los pueblos de la República al Congreso de la Unión", *El Socialista* (9 feb. 1879); "Hoy", *El Socialista* (11 jul. 1880); "Noticias sueltas", *El Hijo del Trabajo* (10 oct. 1880). Hay otras referencias hemerográficas en GARCÍA CANTÚ, 1974 y REINA, 1980.

<sup>56</sup> Alberto Santa Fe, "Comunismo y socialismo", *El Hijo del Trabajo* (11 mayo 1879). Este texto es reproducción del que publicó el *Diario Oficial de la Federación*, el mes anterior. "Carta abierta del socialista Alberto Santa Fe", *El Hijo del Trabajo* (15 jun. 1879) y OBREGÓN, 1980, pp. 20-23.

denaba de manera casi unánime los movimientos de las comunidades, *El Socialista* fue de los pocos que destacó una veta anarquista en esa lucha: “hartos los pueblos de pésimos gobiernos optan por no tener ninguno”.<sup>57</sup>

Si bien este malestar agrario no nos permite precisar la influencia de una ideología determinada más allá de la federalista y municipalista, en cambio las actividades de muchos de los organizadores y simpatizantes socialistas nos hacen pensar que los ecos de las teorías anarco-comunistas y de la propaganda por el hecho habían empezado a llegar a México. Sin embargo, es evidente que el uso del término “comunista”, vinculado con los movimientos de los pueblos en defensa de las tierras comunales, no era nuevo y estaba presente como anatema en el vocabulario político mexicano desde antes.<sup>58</sup> Por otra parte, recordemos también que el término circulaba con un sentido socialista desde los años de la revolución de 1848, sin duda por influencia de las transformaciones y doctrinas que surgieron con esa revolución, cuyos ecos llegaron a México pronto, y que en ese año se había publicado el *Manifiesto Comunista*.<sup>59</sup> Además, su utilización había sido reforzada desde 1871 a raíz de la Comuna de París y, sin duda, por las renovadas actividades anarquistas de esta década.<sup>60</sup>

En este contexto, a la par que estas sublevaciones agrarias, en septiembre de 1879 se produjo en la ciudad de

<sup>57</sup> “Los socialistas”, *El Socialista* (9 jun. 1879).

<sup>58</sup> REINA, 1980, pp. 132-135, se refiere al Plan de Comunismo de 1869, redactado por Francisco Islas, que llamaba a recuperar las tierras comunales arrebatadas por los hacendados. En la p. 306 la misma autora cita la irónica frase con la que *El Hijo del Trabajo* concluye la información sobre la represión militar en el Estado de México y Querétaro contra quienes son acusados de comunistas por exigir la devolución de sus tierras: “¡Ah, qué tiempos, señores, en que nadie puede reclamar lo suyo sin que se le llame comunista!” (30 sep. 1877).

<sup>59</sup> Sobre los ecos de la revolución parisina en México y otros países hispánicos y el temor al “comunismo”, véase LIDA, en prensa.

<sup>60</sup> Para más datos, véase la nota 2. Además, RHODAKANATY, 1998, pp. 97-98, reproduce un artículo de *El Socialista* (12 mar. 1876), en el que su autor llama al cambio social para evitar el “comunismo y la disolución social”.

Querétaro una insurrección de aparente carácter anarquista. Los únicos datos que conocemos sobre este levantamiento urbano que encabezó Juan A. Orellana con un grupo inicial de 40 hombres que en doce horas aumentó a 700, los proporcionó Nathan-Ganz en su informe de 1881 al Congreso de Londres. Según este relato, los insurrectos se apoderaron de la ciudad y proclamaron “la República comunista y antiautoritaria”, en tanto la Junta provincial se daba a la fuga. Ante esto, Nathan-Ganz comenta que estos revolucionarios “no cayeron en el error de sus predecesores de apoderarse del Palacio Municipal para proclamar un nuevo gobierno, sino que, por el contrario, amenazaron con fusilar a cualquiera que buscara apoderarse de nuevo del gobierno”. Pero agregaba, “la alegría no duró mucho”, pues en dos días el ejército derrotó a los sublevados, hiriendo a una veintena y dejando trece muertos, mientras que “el resto se retiraba a las montañas”. Y Nathan-Ganz concluía con sarcasmo: “una vez más la sociedad fue salvada”.<sup>61</sup>

Alrededor de esta misma época tuvieron lugar otros brotes insurreccionales en distintos estados, en los que se sabe que participó Francisco Zalacosta. En 1880 y 1881 continuaron las insurrecciones, y Querétaro —tanto el estado como la ciudad— aparecía como un centro importante de estas manifestaciones insurreccionales, que sólo pudieron ser abatidas por la amplia participación del ejército tras una larga lucha y fuerte represión.<sup>62</sup> Así, el propio Zalacosta fue muerto allí en abril de 1881 y decenas de insurrectos fueron capturados.

De todo lo anterior quedaba claro que la atención del gobierno contra el socialismo, contra toda insurrección agraria y social y contra todo centrifugalismo federalista se mantendría en estado de alerta permanente a partir de

<sup>61</sup> IISG, “Rapport”.

<sup>62</sup> “Los comunistas”, *La Sombra de Arteaga* (2 nov. 1879); AGN, *Gobernación, Seguridad Pública*, sec. 2<sup>a</sup>, 881(8), c. 130, exp. 178, 15 mar. 1881 y “Socialistas”, *El Hijo del Trabajo* (27 mar. 1881); “Querétaro”, *El Socialista* (8 abr. 1881).

entonces. Pero también sabemos que este continuo despliegue de fuerza no sería suficiente para evitar que en 1910 resurgieran de manera avasalladora la violencia social, la lucha por la tierra y las demandas por un verdadero federalismo y municipalismo políticos.

### CONCLUSIONES

Esta larga exploración del desarrollo del socialismo en México y de las insurrecciones agrarias de fines de los años de 1870 y comienzos de la década de 1880, nos remite nuevamente al anarquismo en Europa y al Congreso de Londres de 1881. Sin duda, por vez primera en un congreso internacionalista se daba un informe extenso sobre un país americano que no fueran los Estados Unidos. Sin duda, también, la relación que Nathan-Ganz hacía sobre la tradición agraria de México, asociándola con las de Rusia e Irlanda en un momento en el que éstas cobraban una destacada significación revolucionaria, daba al problema mexicano un relieve especial dentro del ámbito de la lucha social anarquista. Por otra parte, gracias a Edward Nathan-Ganz tenemos los primeros detalles sobre la difusión de las ideas y prácticas revolucionarias en este país, especialmente en lo que concierne a la insurrección en la ciudad de Querétaro, sobre la cual parecía estar muy bien informado, y de la organización de una “Confederación Mexicana Socialista”. Si bien es probable que Nathan-Ganz nunca visitara México, sabemos que desde finales de 1880 había estado en contacto con *El Socialista* y con *La Revolución Social*; sin duda también con el propio Orellana —de quien dice en su *Rapport* que es “uno de nuestros compañeros más generosos más nobles”—, y tal vez con otros grupos radicales en México. Ya en enero de 1881 había dado noticias de sus vínculos con grupos mexicanos desde las páginas de su periódico *The An-archist*, publicado en Boston.<sup>63</sup>

<sup>63</sup> IISG, “Rapport”; en “Close the Ranks”, *The An-archist*, 1 enero de 1881, pp. 16-17, menciona a “our friends in Mexico, Montevideo

Aunque los detalles no siempre sean precisos, cabe destacar que esta primera vinculación de México con el internacionalismo anarquista sin duda fue significativa. A partir del Congreso de Londres en julio de 1881 volvemos a encontrar referencias a México en informes policiales secretos sobre reuniones anarquistas que tuvieron lugar en Suiza a fines de ese año y comienzos del siguiente, donde se señalaba que en la AIT se habían recibido adhesiones de cinco grupos de la Federación Mexicana.<sup>64</sup> En contraparte, con sólo revisar los artículos que sobre Europa publicaba un periódico como *El Socialista* entre 1880 y 1882, vemos que el interés por los acontecimientos revolucionarios y socialistas está muy vivo en México. Las noticias que aparecían sobre la Internacional en Francia, España, Alemania, Suiza y Bélgica; el nihilismo en Rusia; la violencia revolucionaria en Alemania; las huelgas de obreros en distintos países, así como las noticias generales sobre las organizaciones obreras y revolucionarias europeas, también nos dan una idea muy clara del interés recíproco que en estos momentos se despertaba en ambas orillas atlánticas.<sup>65</sup>

---

and Rio de Janeiro, where our ideas count already thousands and thousands of organized partisans”, que aplauden el proyecto de una “Revolutionary Alliance of the American Continent”. En otro artículo titulado “International Revolutionary Congress”, p. 34, habla de “our sympathetic companions of ‘La Revolution sociale’ [*sic*], Mexico; ‘El Internacionalista’ Montevideo [...]”. Llama la atención que en APP B a/30, f. 16 se encuentren estos dos artículos impresos, pero en una tipografía distinta y con variantes en el texto; en el último se menciona también “El Socialista [*sic*], que no aparece en nuestro ejemplar (véase la nota 22), lo cual nos hace pensar en una conexión directa o indirecta con espías policiales, posiblemente con Serraux y su *Révolution Sociale* (véase la nota 24), que hubieran tenido acceso a una prueba de imprenta o galeras del periódico bostoniano.

<sup>64</sup> APP B a/438, 23 nov. 1881. *El Socialista* (26 sep. 1882), informa sobre la adhesión mexicana a la Internacional y provee datos sobre la organización y sus miembros.

<sup>65</sup> En *El Socialista*, xi, 1 (10 ene. 1881), aparece una “Carta del Dr. Nathan-Ganz” para dar a conocer la revista *El Anarquista*, p. 1, col. 2. Las noticias sobre Europa se suceden con mayor frecuencia a partir de mediados de 1881.

Así, en los años de 1870 y de 1880, a pesar de la represión en Europa y de su lento desarrollo en México, el anarquismo encontraba sujetos sociales dispuestos a adoptarlo. Esto explicará sin duda por qué en las décadas siguientes, la historia de muchas de estas comunidades de uno y otro lado del Atlántico quedaría marcada por este encuentro entre teorías y prácticas que reivindicaban, entre otros, el derecho de los trabajadores del campo y de las ciudades a sus instrumentos de trabajo, a su producto y al bien común, a decidir sobre su organización social, a participar directamente en el gobierno y la defensa locales, y a darle a la comunidad libertad y autonomía pactadas de manera federalista.

Estos procesos, que abarcaban desde lo local y lo regional hasta lo nacional e internacional, estaban conectados entre sí por formulaciones teóricas y experiencias prácticas de solidaridad y de lucha que el anarquismo del siglo XIX supo integrar sin contradicciones. Esto lo logró a través de redes y capilaridades que vinculaban entre sí elementos aparentemente heterogéneos y contradictorios: la difusión ideológica y organizativa por medio de la palabra hablada, pero también su concreción en la prensa y otros escritos; la experiencia y práctica de rebeldías ancestrales aunadas a tácticas y estrategias revolucionarias modernas e inéditas. En otras palabras, una excepcional originalidad del anarquismo decimonónico fue saber unir lo endógeno —local, municipal— con lo exógeno —nacional e internacional. Es decir, supo vincular el círculo íntimo con la sociabilidad colectiva y darles expresión y sentido a los individuos y a los grupos sociales que hasta entonces habían sido ignorados.<sup>66</sup>

En síntesis, a pesar de las constantes limitaciones impuestas por la persecución y represión, el anarquismo del último cuarto del siglo XIX sirvió de vehículo para dar voz a las comunidades agrarias y a las colectividades de trabajadores que se atrevían a pensar lo impensable y a desear lo prohibido, e

<sup>66</sup> LIDA, 1993.

hizo posible oír los reclamos de quienes exigían el derecho a una sociedad más equitativa, más solidaria, más democrática y menos ajena. En pocas palabras, aunque con características particulares y matices diferenciadores, tanto en la Europa mediterránea como en México permitió que se viera y escuchara a quienes durante siglos habían sido empujados a la marginalidad y al silencio, pero que a partir de entonces ya no cejarían de luchar por crear un nuevo orden de cosas, aunque cada cual siguiera caminos propios según sus diversos contextos.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación, México.  
 AHEQ Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Querétaro.  
 AIT Asociación Internacional de los Trabajadores.  
 APP Archivo de la Prefectura de Policía, París.  
 CPD Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana.  
 IISG Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis [Instituto Internacional de Historia Social], Amsterdam.
- ALTER, Peter  
 1982 "Traditions of Violence in the Irish National Movement", en MOMMSEN y HIRSCHFELD, pp. 137-154.
- ANAYA PÉREZ, Marco Antonio  
 1997 *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma de Chapingo, 2 vols.
- ANDRIEUX, L.  
 1885 *Souvenirs d'un préfet de police*. París: Rouff et Cie.
- BERGMAN, Jay  
 1983 *Vera Zasulich. A Biography*. Stanford: Stanford University Press.
- BORCKE, Astrid von  
 1977 *Die Ursprünge des Bolschevismus. Die jakobinische Tradition in Russland und die Theorie der revolutionären Diktatur*. Munich.

- 1982 "Violence and Terror in Russian Revolutionary Populism. The Narodnaya Volya, 1879-1883", en MOMMSEN y HIRSCHFELD, pp. 48-62.
- BROIDO, Vera
- 1977 *Apostles into Terrorists. Women and the Revolutionary Movement in the Russia of Alexander II*. Nueva York: The Viking Press.
- BROWER, Daniel R.
- 1975 *Training the Nihilists. Education and Radicalism in Tsarist Russia*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- CAHM, Caroline
- 1989 *Kropotkin and the Rise of Revolutionary Anarchism, 1872-1886*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CARLSON, Andrew R.
- 1972 *Anarchism in Germany*. Metuchen, N.J.: The Scarecrow Press.
- 1982 "Anarchism and Individual Terror in the German Empire, 1870-1890", en MOMMSEN y HIRSCHFELD, pp. 175-200.
- EDWARDS, Stewart (coord.)
- 1973 *The Communards of Paris, 1871*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- ENCKELL, Marianne
- 1981 *La Federazione del Giura*. Introducción de Pier Carlo Masini. Lugano: Edizioni La Baronata.
- Five Sisters*
- 1975 *Five Sisters: Women against the Tsar*. Edición y traducción Barbara Alpern Engel y Clifford N. Rosenthal. Introducción de Alix Kates Shulman. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- FLEMING, Marie
- 1979 *The Anarchist Way to Socialism*. Londres-Totowa, N. J.: Croom Helm-Rowman and Littlefield.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón
- 1974 *El socialismo en México (siglo XIX)*. 2ª ed. México: Era, «El hombre y su tiempo».
- The General Council*
- s. f. *The General Council of the First International. Minutes [1864-1871]*, vols. 1-5. Moscú: International Publishers.

GERTH, Hans (coord.)

- 1958 *The First International. Minutes of The Hague Congress of 1872 with Related Documents*. Madison: The University of Wisconsin Press.

GUILLAUME, James

- 1907-1910 *L'Internationale. Documents et souvenirs (1864-1878)*. Paris, 4 t. [Nueva edición a cargo de Marc Vuilleumier. Paris: Éditions Gérard Lebovici, 2 t., 1985.]

HART, John Mason

- 1974 "Miguel Negrete: la epopeya de un revolucionario", en *Historia Mexicana*, xxiv:1 (103) (jul.-sep.), pp. 70-93.
- 1980 *El anarquismo y la clase obrera mexicana (1860-1931)*. México: Siglo Veintiuno Editores.

ILLADES, Carlos

- 1990 "De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesanado mexicano, 1814-1853", en *Historia Social*, 8 (otoño), pp. 73-87 [reproducido en ILLADES, 1997, pp. 11-117].
- 1997 *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. México: El Atajo Ediciones, «El carril de la flor».

KNIGHT, Alan

- 1985 "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en *Historia Mexicana*, xxxv:1 (137) (jul.-sep.), pp. 59-91.

LIDA, Clara E.

- 1979 "México y el internacionalismo clandestino del ochocientos", en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. Tucson-México: University of Arizona Press-El Colegio de México, pp. 879-883.
- 1988 "Del reparto agrario a la huelga anarquista de 1883", en *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial, pp. 127-161.
- 1993 "Los discursos de la clandestinidad en el anarquismo del XIX", en *Historia Social*, 17 (otoño), pp. 63-74.
- 1997 "Clases populares en España y Europa", en *Historia Social*, 27, pp. 3-21.
- (en prensa) "The Democratic and Social Republic of 1848 and its Repercussions on the Hispanic World", en Guy P. C. Thomson, ed., *The Revolutions of 1848 beyond Europe*.

Londres: Center for Iberian and Latin American Studies (CILAS), The University of Londres [2001].

MAITRON, Jean

1983 *Le mouvement anarchiste en France. I. Des origines à 1914.* París: François Maspero.

MASINI, Pier Carlo

1958 *Gli internazionalisti. La Banda del Matese (1876-1878).* Milán-Roma: Edizioni Avanti!

1969 *Storia degli anarchici italiani da Bakunin a Malatesta (1862-1892).* Milán: Rizzoli Editore.

MAURICE, Jacques

1990 *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936.* Barcelona: Crítica.

MILLER, Martin

1976 *Kropotkin.* Chicago-Londres: The University of Chicago Press.

MOMMSEN, Wolfgang J. y Gerhard HIRSCHFELD (coords.)

1982 *Social Protest, Violence and Terror in Nineteenth and Twentieth-Century Europe.* Nueva York: St. Martin's Press for the German Historical Institute in London.

MONJARÁS-RUIZ, Jesús

1983 "Karl Marx y México: un acercamiento preliminar a sus escritos y fuentes", en *Históricas. Boletín de Información*, 11 (ene.-abr.), pp. 21-40.

Moss, Bernard

1976 *The Origins of the French Labor Movement. The Socialism of Skilled Workers, 1830-1914.* Berkeley-Los Angeles: University of California Press.

NETTLAU, Max

1971 *Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España, 1868-1873.* Introducción y notas de Clara E. Lida. Nueva York: Iberama Publishing Co. [1ª ed.: *Documentos inéditos sobre la Internacional y la Alianza en España.* Buenos Aires: 1930.]

OBREGÓN, Arturo

1980 *Alberto Santa Fe y la Ley del Pueblo, 1878-1879.* México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO).

PERNICONE, Nunzio

- 1993 *Italian Anarchism, 1864-1892*. Princeton: Princeton University Press.

PERRIE, Maureen

- 1982 "Political and Economic Terror in the Tactics of the Russian Socialist Revolutionary Party before 1914", en MOMMSEN y HIRSCHFELD, pp. 63-79.

PI Y MARGALL, Francisco

- 1872 "Prólogo" [carta de 30 jun. 1871] a Ramón de Cala: *Los Comuneros de París. Historia de la revolución federalista de Francia de 1871*. Madrid.

POSADA-CARBÓ, Eduardo (coord.)

- 1995 *Wars, Parties and Nationalism: Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies (CILAS), University of London.

REINA, Leticia

- 1980 *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México: Siglo Veintiuno Editores, «América Nuestra, 28».

RHODAKANATY, Plotino C.

- 1998 *Obras*. Edición, prólogo y notas de Carlos Illades; recopilación de María Esther Reyes Duarte. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Al siglo XIX ida y regreso».

ROMANO, Aldo

- 1966 *Storia del movimento socialista in Italia. II: L'egemonia Borghese e la rivolta libertaria, 1871-1882*. Bari: Editori Laterza.

SALINAS SANDOVAL, María del Carmen

- 1996 *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1826-1880)*. Toluca: El Colegio Mexiquense.

SCHULKIND, Eugene (coord.)

- 1974 *The Paris Commune of 1871*. Nueva York: Grove Press.

STAFFORD, David

- 1971 *From Anarchism to Reformism. A Study of the Political Activities of Paul Brousse within the First International and the French Socialist Movement, 1870-1890*. Toronto: Toronto University Press.

THOMSON, Guy P. C.

- 1991 "Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888", en *Bulletin of Latin American Research*, x: 3 (sep.), pp. 265-292.
- 1995 "Federalism and Cantonalism in Mexico, 1824-1892: Sovereignty and Territoriality", en POSADA-CARBÓ, pp. 27-54.

VALADÉS, José C.

- 1927 "Sobre los orígenes del movimiento obrero en México", en *Certamen Internacional de La Protesta*, Buenos Aires: La Protesta, pp. 72-89 [reproducido en VALADÉS, 1979].
- 1979 *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO).
- 1984 *El socialismo libertario mexicano (siglo XIX)*. Prólogo de Paco Ignacio Taibo II. Culiacán: Universidad de Sinaloa.

PERIÓDICOS:

*The An-archist. Socialistic-Revolutionary Review*, Boston.

*L'Avant-Garde*, La Chaux-de-Fonds, París.

*El Comunero Federal*, Madrid.

*Diario Oficial de la Federación*, México.

*El Hijo del Trabajo*, México.

*El Socialista*, México.

*Express Mercantil Mexicano*, México.

*La Internacional*, México.

*La Révolution Sociale*, París.

*La Sombra de Arteaga*, Querétaro.

*The Times*, Londres.